

Tonsupa, 27 de Febrero del 2014

Señora
MIRIAN ELIZABETH ZAMBRANO ARAUZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumple informarle que la Junta General Ordinaria de los Accionistas de la **COMPañÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS TRICISOLYMAR S.A.**, en sesión celebrada el día jueves 27 de febrero del 2014, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de CUATRO (4) AÑOS, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La **COMPañÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS TRICISOLYMAR S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Dra. Gina Mora Dávalos, el 21 de junio del 2012 y fue aprobada por el Director Jurídico de Compañías con Resolución SC.II.DJC.Q.12.003031 con fecha 18 de junio del 2012 .Inscrita en el Registro Mercantil el 27 de junio del 2012 con número 1133 de Repertorio y el número 82 del registro

De conformidad con el estatuto social, el Gerente ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,


Sr. Francisco Triviño Arteaga
Secretario AD-HOC de la
Junta de Accionistas
CI. 1307660256

Sra. Mirian Elizabeth Zambrano Arauz.-Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fielmente.


Sra. MIRIAN ELIZABETH ZAMBRANO ARAUZ
GERENTE GENERAL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Atacames

Eugenio Espejo y Luis Tello

Número de Repertorio:

2014-7659



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ATACAMES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
Con fecha Catorce de Marzo de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o, documento NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1395 a 1404 con el número de inscripción 66 celebrado entre: ([COMPANÍA DE TRANSPORTES EN MOTOTAXIS TRICISOLYMAR S.A. en calidad de OTORGANTES], [ZAMBRANO ARAUZ MIRIAN ELIZABETH en calidad de GERENTE GENERAL]).

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ATACAMES

Dr. Tullio Valencia Valencia
Registrador de la Propiedad.

